

# LA CRONOTOPIA Y LA DIVERSIDAD EN LA ARQUITECTURA: FUNDAMENTOS TEÓRICO-ANTROPOLÓGICOS-ARQUITECTÓNICOS

CHRONOTOPIA AND DIVERSITY IN ARCHITECTURE: THEORETICAL-ANTHROPOLOGICAL-ARCHITECTURAL FOUNDATIONS

ESKA ELENA SOLANO-MENESES

ORCID: 0000-0002-5974-1511

Universidad Autónoma del Estado de México  
eesolanome@uaemex.mx

JOSEP MUNTAÑOLA-THORNBERG

ORCID: 0000-0002-1536-0901

Universitat Politècnica de Catalunya  
jose.muntanola@upc.edu

## Cómo citar:

SOLANO-MENESES E., Y MUNTAÑOLA-THORNBERG J. (2024). La cronotopía y la diversidad en la arquitectura: fundamentos teórico-antropológicos-arquitectónicos. *Revista de Arquitectura*, 29(47), 9-26. <https://doi.org/10.5354/0719-5427.2024.75333>

## Recibido:

2024-07-11

## Aceptado:

2024-11-15

## RESUMEN

Este trabajo parte de una mirada analítica del concepto de lugar, cuya fundamentación se construye desde las teorías de la topogénesis, el cronotopo y la accesibilidad universal. El objetivo es desarrollar fundamentaciones teórico-antropológicas-arquitectónicas que profundicen en el significado del lugar en consideración de la diversidad. La metodología es una contrastación de principios y fundamentos de dichos posicionamientos, con la intención de amalgamar discursos que respondan a las demandas de movimientos sociales y de derechos en las últimas décadas. Los resultados posibilitan la hermenéutica del texto arquitectónico, reflexionando cómo el diálogo está circunscrito a condiciones de un usuario normalizado. Se concluye que resulta fundamental la construcción de un marco teórico-antropológico-arquitectónico para visibilizar la diversidad de las personas, asegurando que el proyecto sea cronotópico, es decir, responda a identidades, contexto social e historia de todos los habitantes.

## PALABRAS CLAVE

Accesibilidad universal, arquitectura, cronotopo, lugar

## ABSTRACT

*This work is based on an analytical view of the concept of place, whose foundation is built from the theories of topogenesis, the chronotope and universal accessibility. The aim is to develop theoretical-anthropological-architectural foundations that deepen the meaning of place in consideration of diversity. The methodology is a contrast of principles and foundations of these positions, with the intention of amalgamating discourses that respond to the demands of social and rights movements in recent decades. The results enable the hermeneutic of the architectural text, reflecting on how the dialogue is circumscribed to the conditions of a normalised user. It is concluded that the construction of a theoretical-anthropological-architectural framework is essential to make the diversity of people visible, ensuring that the project is chronotopic, that is, that it responds to the identities, social context and history of all the inhabitants.*

## KEYWORDS

Universal accessibility, architecture, chronotope, place

## INTRODUCCIÓN

El giro crítico del conocimiento impulsado ante la irrupción de ideas posmodernas, que analizan, increpan, cuestionan y deconstruyen toda disciplina del conocimiento, ha traído como enfoque favorable la intromisión de nuevos discursos aparentemente ajenos al terreno de lo arquitectónico. De esta forma, somos testigos de cómo la arquitectura, que había sido considerada una actividad altamente artística y pragmática, ahora se nutre de fundamentos semióticos, antropológicos, sociológicos, filosóficos e incluso del derecho.

Es bajo este panorama que encuentran su raíz los paradigmas que hoy van marcando un nuevo camino del quehacer arquitectónico, como lo es la concepción de lugar desde la teoría de topogénesis de Muntañola Thonberg y Zárate (2010), así como los fundamentos de la accesibilidad universal (Alonso López y Bacaria I Colom, 2016) que responden a una demanda social, de derechos humanos y propuestas de inclusión desde la sustentabilidad social (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015).

Este trabajo se detiene a mirar ambos enfoques —el lugar y la accesibilidad universal— con la intención de proponer nuevas fundamentaciones teórico-antropológicas-arquitectónicas que profundicen en el significado simbólico del lugar en consideración del reconocimiento de la diversidad de las personas, y las necesarias condiciones de inclusión, para que este proceso de significación sea posible, siendo este el objetivo. La hipótesis de este trabajo es que si no se considera el enfoque y los criterios de la accesibilidad universal como elementos indispensables para la conformación del lugar cronotópico, esta propuesta no es factible, pues el carácter cronotópico deviene de condiciones antropológicas y simbólicas que posibilitan la inclusión. Se parte de la premisa que si la persona no pertenece ni es incluida en el entorno, jamás será posible la visión cronotópica de Bajtin ni el lugar de Muntañola.

## MARCO TEÓRICO

### El lugar desde su dimensión ética

Es evidente que existe una estrecha relación entre el quehacer arquitectónico y la ética. Será el espacio arquitectónico el escenario del ser humano, en una relación ética y dialógica, en el que espacio-ser humano se determinan mutuamente. Conceptos como justicia espacial derivan de esta dialogía, ya que aspectos como diseño, planificación y políticas constituyen una imbricada relación que atañe a la arquitectura y define o no un lugar. Para Capra-Ribeiro (2024), el espacio invita a la consideración del derecho como elemento obligado para pensar en una construcción conceptual de la condición de habitar y usar el espacio de una manera justa, equitativa y comunitaria. Es así como el espacio arquitectónico debe delinear discursos y estrategias que apunten hacia el bienestar común, procurando mejorar las condiciones que vigilen la calidad de vida de sus habitantes

Independientemente de los condicionamientos sociales, políticos y religiosos, es la cultura lo que le da una identidad profunda a un grupo social. Citando a Mélich (1998), los esquemas culturales, de inherente carácter simbólico, son los que le dan sentido a la existencia de las personas y los vínculos que las relacionan con determinados grupos o comunidades. Es a través de estos modelos culturales que se determinan dichas relaciones de identidad. Serán el mito, el rito y el hito, los elementos en los que se constituyen los significados profundos de los fenómenos sociales (Mélich, 1998).

Por su parte Edward Soja (2022) encuentra la explicación a la intrincada relación del hombre con el espacio en el concepto de poder, que se traduce en la territorialidad, y que se enfoca a la apropiación que se hace del espacio. Este autor reconoce que dicha apropiación obedece a aspectos sociales culturales, funcionales y económicos que determinan las dinámicas que regulan las interacciones de las personas en dicho contexto. La pertenencia y la identidad se diluyen y convierten en instrumentos de poder y de rechazo o exclusión con base en la 'otredad', configurando la conceptualización del espacio y la geopolítica.

Con ello se entiende que la relación que existe entre el ser humano y el espacio no se limita a una relación funcional y pragmática, sino que el espacio permite una configuración profunda de la existencia, al darle sentido y simbolización a la misma, tal cual lo establece Morales (1999) en su libro *Arquitectónica. Sobre la idea y el sentido de la arquitectura*, en concordancia con las ideas de Martin Heidegger (2015), para el cual, el lugar es el elemento conformante de los espacios, es decir, una construcción simbólica de los pobladores con el territorio. Esta construcción determina la forma de habitar del mismo, así como las dinámicas personales tanto a nivel interno

como externo. Sumando a estas ideas, Narváez Tijerina (2004) añade que, además de darle sentido, también contribuye a ubicarlo dentro de un imaginario urbano. De ese modo, una comunidad consolida relaciones espaciales, en las que el espacio está en la base descriptiva de una ciudad, cuyas representaciones constituyen una dimensión significativa que va de lo individual a lo colectivo.

El arquitecto ha de considerar esa contraposición entre un espacio genérico y otro espacio en donde es posible crear lazos de identidad y pertenencia, y con ello comprender que la labor arquitectónica trasciende más allá de lo pragmático y estético, hasta llegar a lo ético.

“El ser humano debe crear un orden arquitectónico para establecerse y entender el mundo. De ahí que la consideración aclaradora y situante nunca puede omitirse en las labores arquitectónicas” (Morales, 1999, p. 158).

El enfoque ético del arquitecto implica el respeto a la relación inteligente entre las personas con su espacio-tiempo, la geografía, la orientación, el contexto urbano u otros aspectos físicos del medio, por lo que no es plausible anteponer artificios tecnológicos o estéticos, ni la manipulación caprichosa de las formas o los espacios que sacrifiquen el carácter social de la arquitectura (Miranda Regojo-Borges, 2013).

En este mismo sentido, Norberg-Schulz en su libro *El concepto de habitar* (2023), afirma la importancia de la dualidad existente entre la pertenencia y la participación, que constituyen los elementos imprescindibles que hacen realidad el acto de habitar. Justamente en esta dualidad es en donde tiene cabida la dimensión ética del quehacer arquitectónico, ya que no se puede entender la construcción de espacios que inhiban la participación de grupos de personas como resultado de su condición o diversidad y, por tanto, la construcción de territorialidad o de pertenencia se hace imposible para los grupos excluidos, convirtiendo a la arquitectura en una actividad sin sentido. Esta conciencia ética se ha de concretar en diferentes modalidades de habitar, en que el autor reconoce la colectividad, lo público y lo privado, lo que lo acerca al lugar cronotópico, que reconoce una historia colectiva y personal relacionada con el lugar.

Muntañola Thonberg y Zárate (2010) profundizan, bajo este esquema, la teoría de la topogénesis, estableciendo la distancia entre el espacio genérico y el espacio cargado de significado al que denomina lugar. Entre sus postulados establece que el lugar es capaz de resumir el tiempo y el espacio de forma significativa, en el que el ser construye su historia personal y social; de esta manera, el arquitecto trasciende a ser un generador de lugares.

Desde la topogénesis se concibe el lugar como un constructo conformado por experiencia y asignación de significado a un espacio determinado, enmarcado por la interacción social, donde las personas construyen historias. Sin un sentido de otredad, el lugar no tiene sentido. De la misma manera es posible entender con Derrida (2023) una analogía entre el lugar y la *khora*, que es en donde se construyen conceptualizaciones simbólicas y culturales fundamentales, por ser el receptáculo del mito. Acorde a este autor, la *khora* es un intersticio entre el logos (razón y discurso) y el mito, que deriva de espacios aún más primigenios, por tanto, simbólicos (Agüero Águila, 2019).

Este arquitecto catalán (2010) distingue en su teoría de topogénesis, tres dimensiones —lógica, ética y estética— destacando la dimensión ética implícita en la construcción del lugar. La dimensión ética se encuentra ligada con el concepto de proxémica, puesto que en la concepción espacial siempre existe una referencia hacia el otro, dando al lugar una connotación social. Es indudable que la significación del lugar no se representa solamente en una arquitectura material, sino que deja implícita las formas de comportamiento en manejo territorial. Es ahí donde lo moral y lo ético se concretan y se manifiestan mediante criterios de inclusión y exclusión (Padilla-Herrera, 2022).

Por su parte, la consideración de una mirada estética toma como fundamento el hecho que el diseño de los espacios está íntimamente ligado con el entendimiento emocional de las personas que lo habitan. La condición estética no se entiende en este autor como una mirada banal hacia la belleza —que posee en su esencia una mirada excluyente bajo los discursos del aspectismo o aparentismo—, sino a la significación emocional que las personas confieren al lugar (Fuentes Farías, 2022).

Con base en lo expuesto, se asume que el fenómeno arquitectónico resulta determinante en la regulación de las relaciones del ser humano, consigo mismo y con los demás. Para este autor, esta relación de otredad es el fundamento sobre el que se construye la noción del lugar, ya que este no se puede concebir sin la existencia de un relato en el que interviene 'el otro', y la cultura se constituye de relatos.

### **El cronotopo y la identidad**

El concepto de cronotopo tiene origen en el campo de la literatura. Mijaíl Bajtín lo propone como un instrumento analítico de la narrativa literaria en la que, por una parte, se destaca la relación y la propuesta organizacional entre el espacio y el tiempo; y por otra la dialogía de los personajes que giran en torno a una figura social, cuya identidad da sentido a la historia (Bajtín y Kriúkova, 1989).

Un cronotopo se convierte en un nodo organizador de los acontecimientos. En el cronotopo se presenta un cruce entre la espacialidad y la temporalidad que confieren un simbolismo a algún acontecimiento que se concreta en un lugar específico, y es aquí donde Muntañola Thonberg y Zárate (2010) encuentran una relación del concepto con la arquitectura. Los autores subraya la importancia de la relación que existe entre la experiencia sociofísica y el espacio, configurando una nueva ética de la arquitectura.

Para el arquitecto debe resultar fundamental la comprensión del entorno cultural, del valor histórico y simbólico del espacio para fundamentar sus propuestas sin transgredir los valores sociales del lugar. El cronotopo, como se infiere, es un elemento estructural en la construcción de la identidad de un lugar, por lo que la arquitectura ha de tener la capacidad de comprender dicha esencia, respetarla y promoverla a través de sus intervenciones. Esto es denominado cronotopo histórico-social.

Los autores reconoce por otro lado lo que denomina el cronotopo geográfico-territorial, de un fuerte carácter antropológico, que explica cómo la arquitectura también se manifiesta en la construcción del territorio, es decir, en el uso que se le da al espacio. Sin el ejercicio arquitectónico determinado por la construcción es imposible concretar el uso, por lo que el papel del arquitecto resulta fundamental en la concreción del espacio cronotópico, que como se infiere, es un concepto analógico al del lugar, desarrollado en el inciso posterior.

### **El lugar como utopía**

Se ha argumentado la importancia del lugar, entendido como ese escenario simbólico en el que el ser humano construye su sentido de pertenencia e identidad; sin embargo, es importante reflexionar que se trata de un constructo que parte de una universalización y normalización del concepto de ser humano y que no se ha detenido a reflexionar sobre su inherente condición de diversidad. Resulta fundamental una reconstrucción o reconsideración del concepto del lugar que implique su construcción temporal y espacial en una mutación sincrónica con las representaciones que sobre el concepto se construyen, y que pretenden proyectar realidades de toda índole (Montes, 2021); mismas en las cuales ha de trascender el concepto de un ser humano diverso y un concepto de lugar en atención a ello.

Resulta imposible negar que existen condicionantes paradigmáticas que posibilitan que la relación simbólica entre la persona y el lugar tenga efecto. El concepto de lugar da por sentado que, de manera natural, se han de construir los vínculos interpersonales que

conforman esa red de historias que definen parte de la cultura. La presente reflexión señala que el lugar, en consecuencia, no acaba por ser el reflejo de todos, ni cuenta necesariamente las historias que les representan, ya que la relación de identidad no se genera para aquellos grupos excluidos o desplazados.

Marc Augé (2009) ya había señalado, en contrasentido, el concepto de no lugar, porque son espacios que no generan procesos identitarios en las personas. Su enfoque deviene de la supermodernidad y de la vaguedad de los espacios genéricos contemporáneos, que no promueven sino dinámicas comerciales y no construyen relaciones sociales y culturales. En el no lugar no existe apego, son espacios que carecen de significado, son resultado de la supermodernidad, descrita por Ibelings (1998) como una etapa en la que abunda la información, cuyos excesos conllevan a la falta de significado. Baudrillard (2006), por su parte, coincide al señalar que el lugar hoy está en crisis, ya que prima la desunión y el desencuentro.

La crisis señalada por estos autores está manifestada en el aislamiento, la indiferencia y la soledad que resulta evidente en las ciudades, descritas por Bauman (2009) como espacios carentes de sentido, y se entiende como resultado de la forma de vida acelerada del S. XXI. Sin embargo, ninguno de estos señalamientos ha puntualizado en una crisis mayor, heredada históricamente, e invisibilizada hasta hace algunos años: la falta de inclusión que hace que para los grupos excluidos el lugar sea una utopía.

Se ha de considerar que la utopía es ese espacio que separa lo real de lo imaginado. La realidad nos enfrenta al no lugar, mientras un buen ejercicio arquitectónico promueve el lugar, pero ¿dónde queda ese espacio, en el que todas las personas, independientemente de su condición y diversidad, pueden construir un sentido de pertenencia y aceptación, así como pueden construir vínculos identitarios que le den sentido a su existencia? Hemos obviado, en la construcción del concepto de lugar, que esa dinámica de coexistencia no involucra a todos, que existen grupos segregados, que enfrentan barreras de todo tipo. Ese lugar que, no solo cumple esa connotación simbólica, sino que la cumple para todas las personas, a través de la generación de condiciones de accesibilidad universal; ese buen lugar antes inexistente, es la utopía.

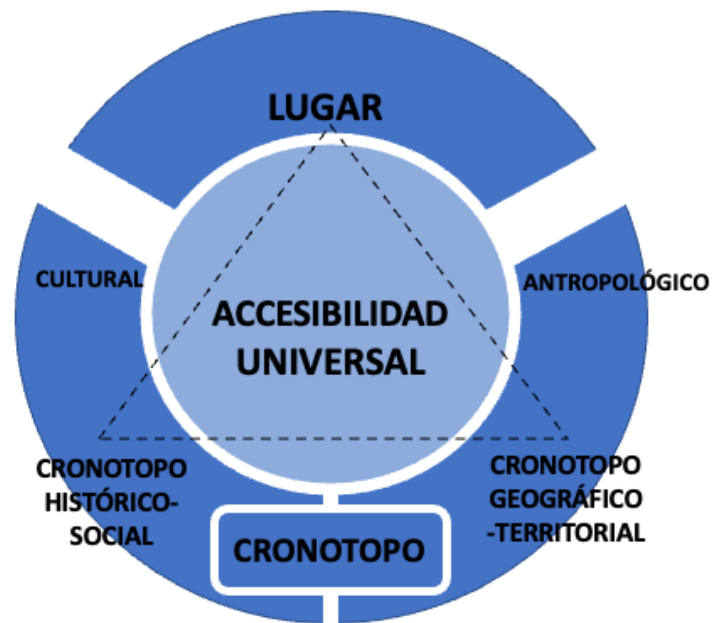
#### **La accesibilidad universal**

Un lugar se determina así por la relación simbólica que las personas pueden generar con ese espacio. Su vinculación se traduce en un espacio con pertenencia e identidad, por lo que debiera entenderse como un espacio de todos. Esta concepción de 'todos', extiende

la mirada hacia la diversidad desde múltiples enfoques: social, económica, de género etc. (Solano-Meneses, 2023), cuya riqueza coadyuva, a través de su participación, al cuidado de la calidad de vida en el espacio habitado, concepto cercano al de la accesibilidad universal y, simultáneamente, al de lugar.

Por ello la accesibilidad universal se conforma como un elemento articulador, un elemento común, por el que cruzan los cronotopos, tanto el histórico-social como el geográfico-territorial, como el lugar y su carácter antropológico (Figura 1).

**FIGURA 1**  
Esquema interrelacional entre el cronotopo y el lugar teniendo la accesibilidad universal como eje central



Fuente. Elaboración propia.

La accesibilidad universal, como enfoque epistemológico, se posiciona como la condición que posibilita la construcción y la historia social, es decir, el lugar; ya que, sin la participación de todos, este lugar es una realidad solo para un sector, mientras para el otro es un no lugar, por ser un espacio no simbólico y excluyente. La participación constituye un derecho político y social que posibilita la toma de decisiones que configura el espacio (Espín et al., 2023), lo que dignifica a cada persona, sin distinción; y ello se debiera concretar en el lugar, el lugar de todos.

Hemos de entender a la accesibilidad universal como un paradigma que apuesta por el reconocimiento y respeto de las personas hacia su diversidad, y se concreta en acciones manifiestas en los ámbitos físico, actitudinal y normativo que pretenden concretar la inclusión



y la eliminación de barreras (Alonso López y Bacaria I Colom, 2016). En su ámbito físico una de las expresiones de la accesibilidad universal debiera ser inherente al diseño en todas sus expresiones: arquitectónico, urbano, industrial y gráfico.

La falta de posibilidad de encuentro o de construcción de un lugar es entonces una omisión arquitectónica poco visibilizada, pues las personas excluidas presentan una condición de vulnerabilidad que las ubica como sujetos ajenos al cronotopo, sin vínculo histórico social, ni geográfico territorial; por ende, expulsados del lugar.

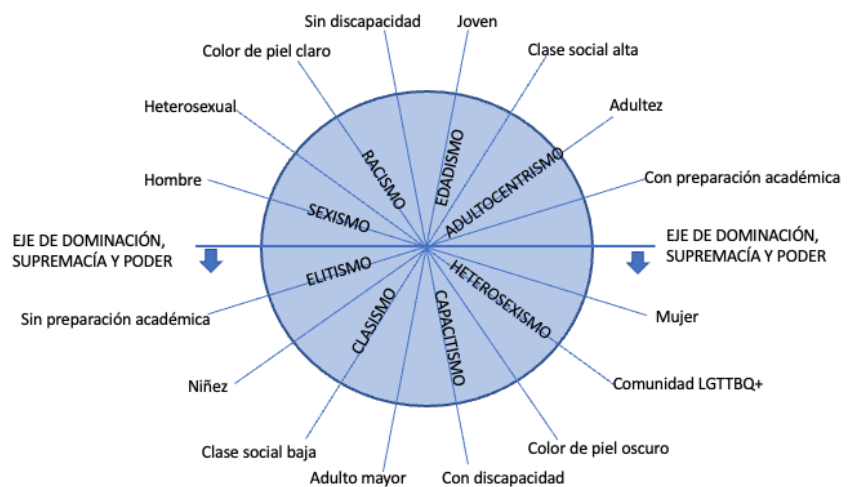
### **Grupos vulnerables**

La supremacía ha perpetuado una clasificación discriminatoria que excluye y desplaza a grupos vulnerables como las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las personas de grupos de género no binarios, las personas de origen étnico, las personas en situación de pobreza, etc. La discriminación tiene entre sus fundamentos ideológicos la normalización y el capacitismo.

La normalización parte de la idea equívoca que el ser humano obedece a estándares 'normales', por tanto, aquellas personas que se alejan de estos estándares son discriminadas y relegadas. Bajo este concepto existe una clara negación de las 'desviaciones' y 'dispersiones' (De Tena Calvo, 2023) que se consideran como fenómenos disruptivos y no deseados. La normalización va asociada a una serie de características de idealización del ser humano, esto significa, entre otras ideas, una persona funcional, de raza blanca, bien parecida, joven, delgada, heterosexual, preparada académicamente, de clase media o alta, entre otras características. El entrecruce de la falta de aproximación a estos ideales ha sido abordado desde la teoría de la interseccionalidad acuñada por Kimberlé Crenshaw (1989), quien describe la manera en que la exclusión se agudiza y se multiplica exponencialmente a medida que no se cumple estas cualidades ideales. Crenshaw reconoce que en esta exclusión existe un entrecruzamiento de ejes discriminatorios cuya raíz va de lo cultural, a lo político, lo económico, etc. (Luan Ramos, 2021). En este sentido Cantero-Sánchez (2023) reconoce la existencia de mecanismos de invisibilización de grupos excluidos, ejercidos por grupos hegemónicos, que se instituyen como un ejercicio de homogeneización donde las características del grupo dominante son exigidas sistemáticamente a todas las personas, teniendo como consecuencia la discriminación de quienes no corresponden a los estándares establecidos (Figura 2).

El capacitismo, por su parte, atribuye al cuerpo una capacidad funcional ideal asociada a la producción económica (Toboso, 2021). Acorde a esta filosofía, un cuerpo útil y eficiente es funcional a la sociedad, por tanto, los cuerpos enfermos, 'viejos' o con discapacidad no merecen ser considerados dentro de una sociedad altamente neoliberal.

**FIGURA 2**  
Supremacía e interseccionalidad, la multiplicación de la exclusión



Fuente. Elaboración propia.

Estas ideologías han trascendido al ámbito arquitectónico, cuyo diseño le ha enfocado en lo estético y ha entendido un funcionalismo para ‘cuerpos ideales’ y normalizados, olvidando el carácter simbólico que implica la construcción de un lugar.

La accesibilidad universal desde el enfoque de derecho  
La accesibilidad universal, tras la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2018), adquiere una nueva dimensión, pues en el artículo 9 de esta convención se señala como obligatoriedad, para los países firmantes, vigilar que se cumplan los criterios de accesibilidad universal en entornos, objetos, servicios y medios de comunicación e información, así como asegurar de forma estricta la aplicación de las normas de accesibilidad universal.

Se entiende con ello que la falta de accesibilidad universal, como un derecho articulador, constituye una barrera que imposibilita el acceso a otros derechos como: la educación, la salud, el empleo, el transporte, el deporte y la recreación, la justicia, etc. La accesibilidad universal es la condición irrestricta para que las personas de grupos vulnerables, en forma extensiva, puedan acceder a una vida digna, independiente, en igualdad de oportunidades y tener una participación equitativa en la sociedad (Alonso, 2007).

El lugar para la diversidad: la accesibilidad universal  
Como se expuso anteriormente, Muntañola Thonberg y Zárate (2010) conciben el lugar desde un enfoque antropológico, en donde el sentido de otredad le confiere significación a un espacio. Será entonces ese punto neurálgico en la historia, definido por el cronotopo —el espacio, el tiempo y la significación—, donde la pertenencia se construye. La consideración de ese ‘otro’ demanda el concepto de inclusión, pues el ‘otro’ no intervendrá si se enfrenta

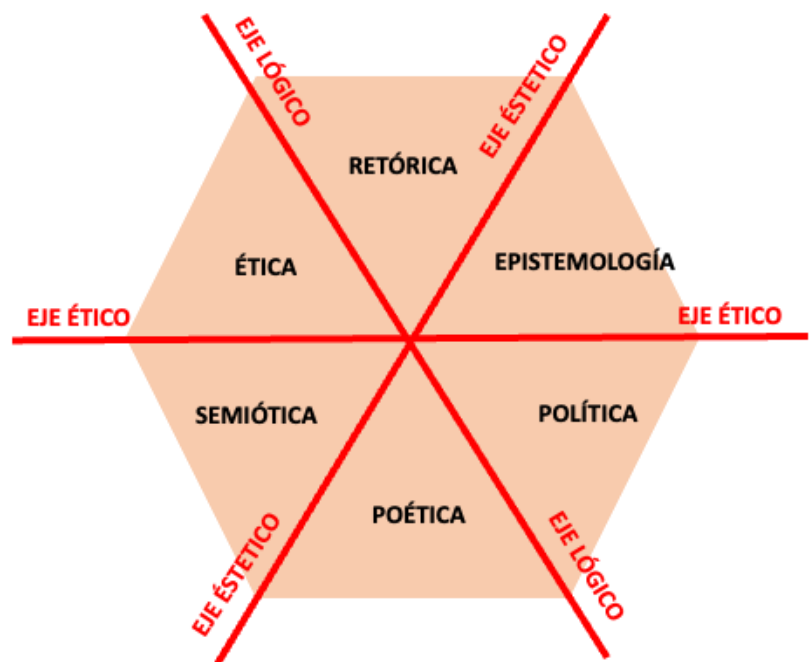
con obstáculos o barreras en su participación que impiden que la historia se cumpla. El lugar, en consecuencia, debe asegurarse de que no existan barreras de ningún tipo que impidan que todas las personas participen de esa construcción de pertenencia, por tanto, el arquitecto obligadamente debe incorporar la accesibilidad universal como un principio de diseño, cuya jerarquía se anteponga a discursos de estilo, factibilidad económica o eficiencia funcional.

El sitio, madre y receptáculo en la khora de Derrida, carece de existencia si el hijo(a) es un ser desplazado, ya que su desplazamiento coarta la conformación de una historia, de una topogénesis. Desde esta perspectiva, este arquitecto provoca la inmersión de una mirada tridimensional de la arquitectura, incorporando la fortaleza simbólica del quehacer arquitectónico. La arquitectura ha superado con ello una visión acotada, ceñida a la construcción y al objeto, para transformarse en un fenómeno, con una concepción ontológica que resuma todas las características visibles y no visibles, temporales y espaciales, es decir, en su complejidad simbólica y transdisciplinaria.

### METODOLOGÍA

Con la intención de poder comprender esta complejidad tridimensional, y ofrecer un análisis que permita una aproximación al fenómeno arquitectónico, se proponen tres ejes que se entrecruzan entre la semiótica, la ética, la retórica, la epistemología, la política y la poética. Estos ejes son: la dimensión lógica (científica), la dimensión ética y la dimensión estética (Figura 3).

**FIGURA 3**  
Esquema sustentado en los ejes ético, estético y lógico



Fuente. Elaboración propia.

Estos ejes constituyen el sustrato para generar la contrastación entre los fundamentos del concepto de lugar y de accesibilidad universal, teniendo como eje focal las cualidades del cronotopo pensado hacia la diversidad. Se pretende con ello, la construcción de una mirada crítica a las grandes aportaciones sociales que se han generado en la teoría arquitectónica en las últimas décadas.

### ***Dimensión lógica***

La dimensión lógica distingue como cualidades del cronotopo pensado hacia la diversidad, ciertas condiciones consideradas indispensables en reconocimiento de la otredad:

- La accesibilidad universal en el espacio físico en consideración de la deambulación, interacción y participación en el espacio físico arquitectónico.
- La existencia de infraestructura accesible, donde la accesibilidad universal sea comprendida en su amplia gama de asequibilidad y adaptabilidad.
- La presencia de mobiliario accesible, que pueda ser entendido desde los principios de flexibilidad pensando en la aprehensión, comprensión y localización.
- Comunicación e información accesible, donde esta se manifiesta escrita y sonora, en lenguajes accesibles y comprensibles bajo los criterios de ajustes razonables.

### ***Dimensión ética***

La dimensión ética centra su atención en aspectos menos perceptibles que la dimensión lógica, recae en paradigmas ideológicos y prejuicios que trascienden aspectos de lo legal y del derecho. La dimensión ética ha de visibilizar a aquellos obstáculos que surgen desde estos aspectos, y que pueden inhibir la cronotopía pensada en la diversidad:

- Las barreras actitudinales, cuyo extracto es cultural y paradigmático, profundamente enraizado en las costumbres y creencias, donde se anida el imaginario que define ideas de inclusión o exclusión.
- Ausencia de normativa que reconozca la accesibilidad universal como un derecho, que constituye el manifiesto social de la manera cómo se piensa la inclusión.

### ***Dimensión estética***

La dimensión estética toma en consideración aspectos de composición y estilo, generalmente visualistas, pensados en el placer, tales como:

- La poética del espacio, que observa el vínculo entre las emociones, las sensaciones agradables y lo perceptual.
- La prevalencia de lo estético sobre lo funcional en la arquitectura.

- Con el apoyo de estos criterios es posible encontrar semejanzas y contrastes entre:
  - o los fundamentos que se plantean desde la topogénesis y el concepto de lugar,
  - o los fundamentos que se establecen desde los criterios de la accesibilidad universal pensados desde la mirada de inclusión de las personas como respuesta a su diversidad.

**RESULTADOS**

La contrastación entre los fundamentos del lugar y los fundamentos de la accesibilidad universal tiene además de una intención analítica, una intención crítica, que complementa ambos paradigmas y se circunscribe a un modelo de derecho que antepone a la participación e inclusión de todos y todas (Tabla 1).

**TABLA 1**  
Fundamentos del lugar y de la accesibilidad universal bajo las cualidades del cronotopo

<b>Dimensión de análisis</b>	<b>Cualidades del cronotopo hacia la diversidad</b>	<b>Fundamentos del lugar</b>	<b>Fundamentos de la accesibilidad universal</b>
Dimensión lógica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Accesibilidad en el espacio físico.</li> <li>• Infraestructura accesible.</li> <li>• Mobiliario accesible.</li> <li>• Comunicación e información accesible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El espacio simbólico (lugar).</li> <li>• La infraestructura urbana y el cronotopo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminación de barreras en el espacio físico.</li> <li>• La eliminación de barreras en la infraestructura urbana.</li> <li>• Diseño universal de mobiliario.</li> <li>• Diseño accesible de comunicación e información.</li> </ul>
Dimensión ética	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Barreras actitudinales.</li> <li>• Normativa con enfoque de inclusión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque histórico como fundamento social del lugar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propugnar por paradigmas antinormativos y anticapacitistas.</li> <li>• Promover una construcción conceptual del derecho a la accesibilidad universal.</li> </ul>
Dimensión estética	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La poética del espacio.</li> <li>• La prevalencia de lo estético sobre lo funcional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La poética y la retórica como fundamento estético.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Neuroarquitectura como antítesis de lo estético.</li> <li>• Wayfinding y wayshowing.</li> </ul>

Fuente. Elaboración propia.

***Dimensión lógica***

Desde la topogénesis, el espacio se vincula en aras de la pertenencia y de la identidad con la persona. La persona le concede un simbolismo basado en la experiencia vivida, por tanto, se da por hecho de que se tiene las condiciones necesarias para que dicha participación y experiencia se pueda concretar. Es menester que ese espacio considere la relación que debe existir en la infraestructura urbana para que el cronotopo sea posible.

La accesibilidad universal hace énfasis en la eliminación de barreras en el espacio y el entorno, que consideren no solo la deambulaci3n sino toda la interacci3n, de modo que asegure la participaci3n y rol activo y aut3nomo de todas las personas como parte de sus derechos. Es por ello por lo que pretende resolver las condiciones para que el cronotopo se cumpla, el encuentro y la historia sean posibles, desde un car3cter m3s pragm3tico. De ah3 que se centre en la visibilizaci3n primero y la eliminaci3n despu3s de las barreras de la infraestructura urbana (cambios de niveles, rampas sin pendientes adecuadas, falta de apoyos como barandales, gu3as podot3ctiles, gu3as preventivas de cambio de nivel, pasos a nivel, falta de espacios seguros para grupos LGTTBQ+ y mujeres, equipamiento para personas adultas mayores, etc.). En la dimensi3n l3gica tambi3n cabe el impulso al dise1o universal en donde el transporte, mobiliario, utensilios y dispositivos tengan esquemas de flexibilidad y ajustes posibilitando la inclusi3n. Finalmente, se ha de observar que los sistemas y medios de informaci3n tambi3n se ajusten en consideraci3n con la discapacidad sensorial y visual que es extensiva a personas adultas mayores, integrando comunicaci3n en braille, lengua de se1as mexicana e incluyendo a grupos ind3genas con integraci3n o traducci3n a lenguas originarias, etc.

***Dimensi3n 3tica***

Es lo referente a la dimensi3n 3tica, los fundamentos del lugar toman en consideraci3n un enfoque hist3rico, es decir, en la construcci3n simb3lica del lugar se da por sentado que no existen aspectos actitudinales o normativos que impidan los encuentros que posibilitan una historia. Por el otro lado, los fundamentos de la accesibilidad universal s3 han visibilizado que la ra3z de las barreras f3sicas que las personas enfrentan por su diversidad son en realidad paradigmas que parten de la normalizaci3n, del capacitismo, del racismo, del edadismo, entre otros discursos de exclusi3n. De ah3 que los fundamentos de la accesibilidad universal en su dimensi3n 3tica buscan visibilizar y propugnar paradigmas antinormativos y anticapacitistas, y, al mismo tiempo, promover una construcci3n conceptual del derecho a la accesibilidad universal.

**Dimensión estética**

Construyendo una conceptualización de la poética desde la armonía, en el lugar se considera a la poética y a la retórica como fundamento estético en términos de composición y planteamiento artístico de la obra, pero también hay que reconocer que aún en este paradigma, los arquitectos hemos rebasado límites lógicos para caer en el campo del capricho y de los excesos olvidando la función primaria de una obra arquitectónica o urbana que es 'habitar'.

Como respuesta a estos excesos, en los fundamentos de la accesibilidad universal se promueve la implementación de los avances de las neurociencias, en lo que lo cognitivo halla una respuesta pertinente con la neuroarquitectura como antítesis de lo estético, en consideración de la accesibilidad cognitiva. De la misma manera el wayfinding y el wayshowing se promueven como principios de diseño que apuestan hacia principios intuitivos, ya que toman como eje los procesamientos cerebrales y dirigen los códigos de diseño en respuesta a ello.

**CONCLUSIONES**

Los fundamentos permiten un análisis crítico del estudio de la accesibilidad universal según parámetros o indicadores en las dimensiones de la lógica, estética y ética. Esto permite comprender que, aunque ambas posturas —el lugar y la accesibilidad universal— privilegian los enfoques sociales en la arquitectura y el urbanismo, cada uno de estos principios parte de miradas diferentes.

La concepción filosófica del cronotopo comprende el espacio (hito) y el tiempo (rito y mito), que entrecruza la historia y el lugar. La pertenencia, la tradición, la identidad serán componentes inteligibles del espacio, por lo que el cronotopo al igual que el lugar ha de responder a la demanda ética de incluir en su discurso a todas las personas bajo criterios de diversidad.

El lugar surge del reconocimiento de la cualidad del espacio que supera condiciones estrictamente funcionales, rebasando una visión pragmática y utilitaria del mismo. El lugar ve más allá del uso que se hace del espacio o de los discursos formales o estilísticos. Es el enfoque antropológico que centra su concepción en las personas y en las dinámicas que le dan sentido al mismo, solo que se omite que para que dichas dinámicas se concreten, es necesario vigilar que no se presenten barreras o impedimentos para ello.

Colocar a las personas en el centro genera que lo antropológico domine en los conceptos que sustentan la teoría de la topogénesis. Con dicha teoría se ha dado una nueva luz a los estudios de la arquitectura y a la concepción del fenómeno en las últimas décadas.

La integración de las dimensiones lógica, ética y estética contribuyen a una comprensión más holística de la arquitectura, en la que lo ético y lo moral abren la puerta a los discursos sociales.

Como se infiere en los resultados, la accesibilidad universal es una propuesta para concebir y diseñar el espacio tanto real como virtual, tanto física como cognitivamente, que reconoce la diversidad como una característica valiosa en los seres humanos. Con la accesibilidad universal se promueve un concepto del espacio que se fundamenta en el respeto y la dignidad, mismo que se concreta con la inclusión obligada en la construcción del lugar topogenético y cronotópico.

Destaca entre los hallazgos que el fundamento primordial en los estudios sobre accesibilidad universal coincide con la visión topogenética por su interés en el enfoque social y simbólico de lo arquitectónico, lo que completa lo funcional y lo estético de las teorías arquitectónicas de la modernidad. Sumado a ello, la fuente conceptual de la accesibilidad universal parte desde la lucha por los derechos humanos, que le da a los postulados de la accesibilidad universal, un matiz de lucha social y de justicia. Es posible concebir, como punto de intersticio entre ambas posturas, al cronotopo geográfico-territorial, por su injerencia en la construcción del territorio a través de su uso.

Con el cronotopo se añade a la concepción transversal, que se ocupa del aquí y el ahora, la concepción longitudinal, en la que se considera la historia, es decir, el pasado que da identidad.

Se concluye que resulta fundamental la construcción de un marco teórico antropológico- arquitectónico para visibilizar la diversidad de las personas hacia las cuales el arquitecto dirige su proyecto, y asegurar que la construcción del lugar propicie verdaderamente un espacio simbólico y de pertenencia para todos, desde el concepto de inclusión y del derecho. Con ello se asegura que el proyecto sea cronotópico, es decir, responda a la diversidad, a las identidades, al contexto social y a la historia en la que estén presentes y se sientan incluidas todas las personas. De lo contrario, el lugar cronotrópico, sin el enfoque y los criterios de accesibilidad universal, se puede concebir como una utopía.

#### **DECLARACIÓN DE AUTORÍA**

**Eska Elena Solano Meneses:** Conceptualización, Adquisición de fondos, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Supervisión, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

**Josep Muntañola Thornberg:** Investigación, Validación, Redacción – revisión y edición.



## REFERENCIAS

- Alonso López, F. y Bacaria I Colom, J. (2016). *La accesibilidad en evolución: la adaptación persona-entorno y su aplicación al medio residencial en España y Europa*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Agüero Águila, J. (2019). El mito de la autoridad: entre deconstrucción y psicoanálisis. *Hermenéutica Intercultural*, (32). 107-126. <https://doi.org/10.29344/07196504.32.2108>
- Alonso, F. (2007). Algo más que suprimir barreras: conceptos y argumentos para una accesibilidad universal. *Trans, Revista de traductología*, (11), 15-30. <https://doi.org/10.24310/trans.2007v0i11.3095>
- Augé, M. (2009). *Los "no lugares" espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Gedisa.
- Bajtín, M. y Kriúkova, H. (1989). *Teoría y estética de la novela*. Taurus.
- Baudrillard, J. (2006). *Contraseñas*. Anagrama.
- Bauman, Z. (2009). *Ética posmoderna*. Siglo XXI Editores.
- Cantero-Sánchez, M. (2023). Aportaciones de Kimberlé Crenshaw a la noción de interseccionalidad: mecanismos de invisibilización y reivindicación. *Lectora: Revista De Dones I Textualitat*, (29), 137-151. <https://doi.org/10.1344/Lectora2023.29.8>
- Capra-Ribeiro, F. (2024). Justicia Espacial: Deducciones, Demonstraciones y and Derivaciones. *Anales de Investigación en Arquitectura*, 14(1). <https://doi.org/10.18861/ania.2024.14.1.3831>
- Crenshaw, K. (1989). *Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics*. Universidad de Chicago.
- De Tena Calvo, M. (2023). Yo soy "normal". Racionalidad y normalización de la "discapacidad intelectual" en instituciones escolares. Aproximación etnográfica al modelo de Atención a la Diversidad en centros ordinarios. *Perifèria, revista de recerca i formació en antropologia*, 28(2), 4-27. <https://doi.org/10.5565/rev/periferia.911>
- Derrida, J. (2023). *Khora*. Amorrortu Editores.
- Espín, I., Carrillo, G., Valdez, E., Facio, C. y Amozurrutia, J. (2023). Público y colectivo. *Bitácora Arquitectura*, (52), 116-123. <https://doi.org/10.22201/fa.14058901p.2023.52.87275>
- Fuentes Farías, F. J. (2022). Empatía y arquitectura: una propuesta fenomenológica. Hacia una teoría enactivista del diseño urbano-arquitectónico. *Revistarquis*, 11(2), 149-164. <https://doi.org/10.15517/ra.v11i2.48075>
- Heidegger, M. (2015). *Construir Habitar Pensar*. La oficina. Trabajo original publicado en 1951.
- Ibelings, H. (1998). *Supermodernismo. Arquitectura en la era de la globalización*. Gustavo Gili.
- Luan Ramos, D. (2021). Discriminación interseccional, desarrollo del concepto, inclusión en la jurisprudencia del Sistema Internacional de Protección de Derechos Humanos, el concepto en la jurisprudencia nacional. *Estudios constitucionales*, 19(2), 38-70. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002021000200038>
- Mélich, J.-C. (1998). *Antropología simbólica y acción educativa*. Paidós.
- Miranda Regojo-Borges, A. (2013). On the Falsation of Deceitful. *Architecture Media Politics Society*, 1-15. <https://doi.org/10.14324/111.444.amps.2013v3i4.001>

- Montes, J. P. (2021). El lugar proyectado y múltiple: Hacia la construcción del concepto de sintopía. *Revista de Arquitectura*, 25(39), 43-49. <https://doi.org/10.5354/0719-5427.2020.56332>
- Morales, J. (1999). *Arquitectónica. Sobre la idea y el sentido de la arquitectura*. Biblioteca Nueva.
- Muntañola Thonberg, J. y Zárata, M. (2010). *Topogénesis. Fundamentos de una nueva arquitectura*. Universitat Politècnica de Catalunya.
- Narváez Tijerina, A. (2004). *Teoría de la Arquitectura. Aproximación a una antropología de la arquitectura y la ciudad*. Trillas.
- Norberg-Schulz, C. (2023). *El concepto de habitar*. Editorial Reverté.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Autor. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo*. CNDH. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Discapacidad-Protocolo-Facultativo%5B1%5D.pdf>
- Padilla-Herrera, D. K. (2022). ¿El lugar como espacio moral? Reflexiones sobre los usos en arquitectura y el espacio público. *Revista de Arquitectura (Bogotá)*, 24(1), 24-32. <https://doi.org/10.14718/RevArq.2022.24.1.3244>
- Soja, E. (2022). La organización política del espacio. *Geopolítica(s) Revista de estudios sobre espacio y poder*, 13(2) 385-447. <https://doi.org/10.5209/geop.85021>
- Solano-Meneses, E. (2023). La agenda urbana del S. XXI: del placemaking y la accesibilidad universal. *Legado de Arquitectura y Diseño*, 18(34), 69-80. <https://doi.org/10.36677/legado.v18i34.20318>
- Toboso, M. (2021). Afrontando el capacitismo desde la diversidad funcional. *Dilemata*, (36), 69-85. <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000450>